

CIRCULAR JEFATURA No. TLGG-45-2021

A: Directores de:
Áreas de Salud
Hospitales
Epidemiólogos
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-
Sanidad Militar
Hospitales y Laboratorios Privados

De: Dra. Thelma Lorena Gobern García
Jefa Departamento de Epidemiología

Vo. Bo. Edwin Eduardo Montufar Velarde
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Asunto: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA DEL SARS-CoV-2

Fecha: Guatemala, 27 de diciembre de 2021

Ante la situación epidemiológica de la COVID-19 de las últimas semanas presentada en la más reciente actualización de la Alerta Epidemiológica (semáforo), la detección en mas 89 países en el mundo de una nueva variante de preocupación (VOC) Ómicron y las actividades sociales y económicas de fin de año, se presenta una gran oportunidad de mantener el control de la Pandemia en nuestro país, por lo tanto, se hace necesario fortalecer actividades básicas de la Vigilancia Epidemiológica establecidas en los lineamientos incluidos dentro de la última Guía de Vigilancia Epidemiológica (29/11/2021), principalmente con:

Rastreo de casos y contactos:

- **Asegurar turnos de los rastreadores todos los días (incluyendo festivos)** para cumplir con el seguimiento de los casos y contactos a fin de maximizar la interrupción de las cadenas de transmisión de la enfermedad.



- Identificación oportuna de los casos y contactos.
- Insistir en aislamiento y asegurar seguimiento de los casos positivos.
- Referencia oportuna de casos moderados y graves a centros hospitalarios correspondiente.
- Insistir en cuarentena y seguimiento de los contactos.
- Asegurar la disponibilidad de Kits de tratamiento para los casos leves.

Búsqueda de casos:

- Asegurar la disponibilidad de pruebas para todas las siguientes situaciones:
 - 1) a demanda de cualquier persona con o sin síntomas;
 - 2) casos sospechosos;
 - 3) contactos o grupos priorizados, según lineamientos de la Guía de Vigilancia Epidemiológica del 29 de noviembre 2021.
- Analizar la situación local e implementar estrategias para incrementar la toma de muestras masivas.
- En casos que cumplan los criterios de inclusión para la vigilancia genómica asegurar la toma de muestra.
- Asegurar que se mantengan los servicios abiertos con la debida planificación de turnos a cumplir por el personal.
- Registrar y notificar según lineamientos establecidos.
- Cumplimiento a cabalidad de todos los procedimientos establecidos en la guía indicada.

Enfatizar en el uso regular de mascarilla, distanciamiento social, lavado adecuado de manos con jabón y agua o alcohol en gel, asistencia a servicios de salud ante cualquier signo o síntoma y la promoción de la salud: ejercicio, alimentación balanceada, actividades mentales y espirituales entre otros.

Realizar las actividades sociales y económicas de acuerdo a las regulaciones de situación municipal del semáforo epidemiológico y mantener y fortalecer las actividades de Vacunación.

Cualquier consulta o comentario favor comunicarse con esta Jefatura al número telefónico 2471-5680.

c.c. Archivo
TLGG/Vivan

6 Avenida 3-45 zona 11
Teléfonos: 2444-7474

